



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Q.763

Addendum 1

(05/98)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Especificaciones del sistema de señalización N.º 7 – Parte
usuario de la RDSI

Sistema de señalización N.º 7 – Formatos y
códigos de la parte usuario de la RDSI

Addendum 1

Recomendación UIT-T Q.763 – Addendum 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE Q

CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN EN EL SERVICIO MANUAL INTERNACIONAL	Q.1–Q.3
EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL SEMIAUTOMÁTICA Y AUTOMÁTICA	Q.4–Q.59
FUNCIONES Y FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE LA RDSI	Q.60–Q.99
CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T	Q.100–Q.119
ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.º 4 Y N.º 5	Q.120–Q.249
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 6	Q.250–Q.309
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R1	Q.310–Q.399
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R2	Q.400–Q.499
CENTRALES DIGITALES	Q.500–Q.599
INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	Q.600–Q.699
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7	Q.700–Q.849
Generalidades	Q.700
Parte transferencia de mensajes	Q.701–Q.709
Parte control de la conexión de señalización	Q.711–Q.719
Parte usuario de telefonía	Q.720–Q.729
Servicios suplementarios de la RDSI	Q.730–Q.739
Parte usuario de datos	Q.740–Q.749
Gestión del sistema de señalización N.º 7	Q.750–Q.759
Parte usuario de la RDSI	Q.760–Q.769
Parte aplicación de capacidades de transacción	Q.770–Q.779
Especificaciones de las pruebas	Q.780–Q.799
Interfaz Q3	Q.800–Q.849
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 1	Q.850–Q.999
RED MÓVIL TERRESTRE PÚBLICA	Q.1000–Q.1099
INTERFUNCIONAMIENTO CON SISTEMAS MÓVILES POR SATÉLITE	Q.1100–Q.1199
RED INTELIGENTE	Q.1200–Q.1999
RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA (RDSI-BA)	Q.2000–Q.2999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

RECOMENDACIÓN UIT-T Q.763

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7 – FORMATOS Y CÓDIGOS DE LA PARTE USUARIO DE LA RDSI

ADDENDUM 1

Resumen

La publicación de este addendum es el resultado del procedimiento de aprobación de las Recomendaciones Q.765 (05/98) y Q.765.1 (05/98).

Orígenes

El addendum 1 a la Recomendación UIT-T Q.763 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 11 (1997-2000) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 15 de mayo de 1998.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión *empresa de explotación reconocida (EER)* designa a toda persona, compañía, empresa u organización gubernamental que explote un servicio de correspondencia pública. Los términos *Administración*, *EER* y *correspondencia pública* están definidos en la *Constitución de la UIT (Ginebra, 1992)*.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1999

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Recomendación Q.763

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7 – FORMATOS Y CÓDIGOS DE LA PARTE USUARIO DE LA RDSI

ADDENDUM 1

(Ginebra, 1998)

NOTA – La definición de los valores 'xx' queda en estudio.

1) PRI – Adiciones

Mensaje de información previa a la liberación (PRI, *pre-release information message*)

- En el cuadro 4/Q.763 en la subcláusula 1.3/Q.763 "Código de tipo de mensaje", insértese la siguiente fila:

Información previa a la liberación	xx	0100 0010
------------------------------------	----	-----------

- En la cláusula 4/Q.763 "Mensajes y códigos de la parte usuario de la RDSI" añádase el siguiente cuadro:

Cuadro xx/Q.763 – Tipo de mensaje: Información previa a la liberación

Parámetro	Referencia (subcláusula)	Tipo	Longitud (octetos)
Tipo de mensaje	2.1	F	1
Indicadores de llamada hacia adelante facultativos (nota)	3.38	O	3
Indicadores de llamada hacia atrás facultativos (nota)	3.37	O	3
Información de compatibilidad de parámetros	3.41	O	4-?
Información de compatibilidad de mensajes	3.33	O	3-?
Transporte de aplicación (se requiere un nuevo parámetro)	3.xx	O	5-?
Fin de parámetros facultativos	3.20	O	1

NOTA – Estos parámetros se necesitan para permitir que el mensaje sea segmentado mediante el mecanismo de segmentación simple de PU-RDSI. Deberán ser mutuamente exclusivos.

2) APM – Adiciones

Mensaje de transporte de aplicación (APM, *application transport message*)

- En el cuadro 4/Q.763 en la subcláusula 1.3/Q.763 "Código de tipo de mensajes", insértese la siguiente fila:

Transporte de aplicación	xx	0100 0001
--------------------------	----	-----------

- En la cláusula 4/Q.763 "Mensajes y códigos de la parte usuario de la RDSI", añádase el siguiente cuadro:

Cuadro xx/Q.763 – Tipo de mensaje: Transporte de aplicación

Parámetro	Referencia (subcláusula)	Tipo	Longitud (octetos)
Tipo de mensaje	2.1	F	1
Información de compatibilidad de mensajes	3.33	O	3-?
Información de compatibilidad de parámetros	3.41	O	4-?
Transporte de aplicación	3.xx	O	5-?
Fin de parámetros facultativos	3.20	O	1

Parámetro de transporte de aplicación (APP, *application transport parameter*)

- En el cuadro 5/Q.763, en la subcláusula 3.1/Q.763 "Nombres de los parámetros" insértase la fila siguiente:

Transporte de aplicación	3.xx	0111 1000
--------------------------	------	-----------

- Añádase la siguiente nueva subcláusula para definir el nuevo parámetro:

3.xx Parámetro de transporte de aplicación (APP)

	8	7	6	5	4	3	2	1
1	ext.	Identificador de contexto de aplicación						
2	ext.	Reserva					ATII	
						B	A	
3	ext.	SI	Indicador de segmentación APM					
3a	ext.	SLR						
4a	Información de aplicación encapsulada							
.								
4n								

Figura xx/Q.763 – Parámetro de transporte de aplicación

a) *Indicadores de ampliación*

- 0 existe octeto ulterior
- 1 último octeto

NOTA – Las ampliaciones del octeto 1 tienen por finalidad ampliar la gama de valores del identificador de contexto de aplicación.

b) *Identificador de contexto de aplicación (ACI, *application context identifier*) (octeto 1)*

- 0 ASE de tratamiento de contexto no identificado y de error (UCEH, *unidentified context and error handling*)
- 1 PSS1 ASE (VPN)
- 2-63 Reserva

64-127 Reservado para aplicaciones no normalizadas

NOTA – El mecanismo de compatibilidad tal como está definido en la Recomendación Q.764 no es aplicable a este campo.

c) *Indicadores de instrucción de transporte de aplicación (ATII, application transport instruction indicators) (octeto 2)*

bit A: Indicador de liberación de llamada

0 no liberar llamada

1 liberar llamada

bit B: Indicador de envío de notificación

0 no enviar notificación

1 enviar notificación

d) *Indicador de segmentación APM (octeto 3)*

0 segmento final

1-9 indica el número de segmentos siguientes

10-255 reserva

NOTA – El mecanismo de compatibilidad tal como está definido en la Recomendación Q.764 no es aplicable a este campo.

e) *Indicador de secuencia (SI, sequence indicator) (octeto 3)*

0 Segmento subsiguiente a primer segmento

1 Nueva secuencia

f) *Referencia local de segmentación (SLR, segmentation local reference) (octeto 3a)*

g) *Información de aplicación encapsulada*

Contiene la información específica de aplicación.

El formato y la codificación de este campo dependen de la aplicación de usuario APM y se define en la Recomendación apropiada. En el caso de aplicaciones de usuario APM que desean proporcionar un servicio de transporte transparente de información (por ejemplo cuando elementos de información existentes se definen para el transporte de una determinada información), y tener la aptitud de pasar información adicional relacionada con la red, dentro de la red pública, se proporcionan las siguientes directrices:

Se sugiere que este campo se estructure de la manera siguiente: el primer octeto (es decir, el octeto del primer segmento en el caso de información de usuario APM larga) es un puntero a la información que habrá de transportarse transparentemente. El valor del puntero (en binario) indica el número de octetos entre el propio puntero (incluido) y el primer octeto (no incluido) de datos transparentes. El valor de puntero todos ceros se utiliza para indicar que no hay datos transparentes presentes. La gama de octetos entre el octeto puntero y el primer octeto de datos transparentes (a que apunta el octeto puntero) contiene la información relacionada con la red que habrá de pasarse entre aplicaciones residentes en la red pública. El formato y la codificación de la información de transporte y de la información relacionada con la red son específicos de la aplicación y se definen en la Recomendación apropiada.

– *En los cuadros 21/Q.763 (ACM), 22/Q.763 (ANM), 23/Q.763 (CPG), 27/Q.763 (CON) y 32/Q.763 (IAM) así como en el nuevo cuadro xx/Q.763 (PRI) y cuadro xx/Q.763 (APM), insértese la siguiente fila:*

Transporte de aplicación	3.xx	O	5-?
--------------------------	------	---	-----

– y añádase la correspondiente nota:

NOTA 3 – El mensaje puede contener uno o más parámetros de transporte de aplicación (APP, *application transport parameters*) referentes a diferentes identificadores de contexto de aplicación.

3) **Modificaciones de la subcláusula 3.26/Q.763**

– *Modifíquese la subcláusula 3.26/Q.763 como sigue (el texto suprimido se indica tachado, el texto nuevo o modificado se indican con texto doble subrayado):*

3.26 **Número genérico**

...

Los siguientes códigos se utilizan en el campo parámetro de número genérico:

a) *Indicador de calificador de número*

0000 0000	reservado (cifras marcadas) (uso nacional)
0000 0001	número llamado adicional (uso nacional)
0000 0010	reservado (número llamante suplementario proporcionado por usuario – cribado de red fracasado) (uso nacional)
0000 0011	reservado (número llamante suplementario proporcionado por usuario – no cribado) (uso nacional)
0000 0100	reservado (número terminador redireccionador) (uso nacional)
0000 0101	número conectado adicional
0000 0110	número de parte llamante adicional
0000 0111	reservado para número llamado original adicional
0000 1000	reservado para número redireccionador adicional
0000 1001	reservado para número de redirección adicional
0000 1010	reservado (utilizado en la versión de 1992)
<u>0000 1010</u>	} reserva
<u> a</u>	
0111 1111	
<u>1000 0000</u>	} reservado para uso nacional
<u> a</u>	
1111 1110	
1111 1111	reservado para expansión

b) *Indicador de par/impar: véase 3.9 a)*

c) *Indicador de la naturaleza de la dirección*

0000 000	reserva
0000 001	número de abonado (<u>uso nacional</u>)
0000 010	desconocido (<u>uso nacional</u>)
0000 011	número nacional (significativo)
0000 100	número internacional
<u>0000 101</u>	<u>Número específico de PISN (uso nacional)</u>

<u>000 0110</u>	}	reserva
a		
110 1111		
<u>111 0000</u>	}	reservado para uso nacional
a		
111 1110		
111 1111		reserva

NOTA – Para cada servicio suplementario, los códigos pertinentes y los posibles valores por defecto se describen en las Recomendaciones sobre servicios suplementarios (Recomendación Q.73x).

d) *Indicador de número incompleto*

0	número completo
1	número incompleto

e) *Indicador de plan de numeración*

000	reserva desconocido (uso nacional)
001	plan de numeración RDSI (telefonía) (Recomendación E.164)
010	reserva
011	plan de numeración datos (Recomendación X.121) (uso nacional)
100	plan de numeración télex (Recomendación F.69) (uso nacional)
101	plan de numeración privado (uso nacional)
110	reservado para uso nacional
111	reserva

NOTA – Para cada servicio suplementario, los códigos pertinentes y los posibles valores por defecto se describen en las Recomendaciones sobre servicios suplementarios (Recomendación Q.73x).

f) *Indicador de presentación restringida de la dirección*

00	presentación permitida
01	presentation restringida
10	dirección no disponible
11	reserva

NOTA – Para cada servicio suplementario, los códigos pertinentes y los posibles valores por defecto se describen en las Recomendaciones sobre servicios suplementarios (Recomendación Q.73x). Cuando el indicador de presentación restringida de la dirección indica dirección no disponible, los subcampos de los apartados b), c), d) y e) se codifican con ceros, y el indicador de cribado se fija a 11 (proporcionado por la red).

g) *Indicador de cribado*

Se utiliza únicamente si el indicador de calificador de número está codificado 0000 0101 (número conectado adicional) o 0000 0110 (número de parte llamante adicional); este indicador se codifica como sigue:

00	proporcionado por el usuario, no verificado
01	proporcionado por el usuario, verificado y pasado
10	proporcionado por el usuario, verificado y fallido
11	proporcionado por la red

NOTA – Para cada servicio suplementario, los códigos pertinentes y los posibles valores por defecto se describen en las Recomendaciones sobre servicios suplementarios (Recomendación Q.73x).

- h) *Señal de dirección*
- | | |
|------|-----------|
| 0000 | cifra 0 |
| 0001 | cifra 1 |
| 0010 | cifra 2 |
| 0011 | cifra 3 |
| 0100 | cifra 4 |
| 0101 | cifra 5 |
| 0110 | cifra 6 |
| 0111 | cifra 7 |
| 1000 | cifra 8 |
| 1001 | cifra 9 |
| 1010 | } reserva |
| a | |
| 1111 | |
- i) *Relleno*: véase 3.9 f)

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes de programación